LA ENCARGADA DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

HACE CONSTAR:

De conformidad con el artículo 10 numeral 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, que literalmente indica "El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley".

Expuesto lo anterior se informa que, a la fecha la Municipalidad de Santiago Sacatepéquez, no cuenta con información clasificada como reservada o confidencial.

En el municipio de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinte.

UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO SAC.

Claudia Marleny Itzol Saz
Encargada de la Oficina de Información Pública